

EL CONTRATANTE autoriza y otorga a **LA CONTRATADA** el derecho y facultad de conectar y desconectar, en forma electrónica el equipo, los equipos de software de servicio de propiedad de la empresa, tener acceso de manipulación, inspección, revisión total del ascensor descrito para el mantenimiento y reparación del mismo, mientras esté vigente el presente contrato y exista una solicitud por parte **DEL CONTRATANTE**, y a su vez se compromete a seguir las instrucciones de **LA EMPRESA** para un mejor desempeño del Ascensor.

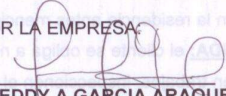
TERCERA: EL FINANCIAMIENTO será por el monto de **Bs. 5.038.750,00** del cual se recibió una inicial de 36,5% (**1.969.375,00**), otorgando un plazo de 6 meses de financiamiento en base a un monto restante de **Bs. 3.069.375,00** con una cuota fija de **Bs. 511.562,50**:

- a) Las cuotas deberán ser canceladas mensualmente los primeros cinco (5) días del mes previo acuerdo con **EL CONTRATANTE**.
- b) Pasados cinco días de la fecha de pago estipulada, la cuota tendrá un incremento de un 3% por mora mensual.
- c) **EL CONTRATANTE** se compromete a cumplir con los pagos acordados y culminarlos en su totalidad.

CUARTA: el presente financiamiento tendrá una duración de 6 (seis) meses y entrara en vigencia a partir del día 24-11-2016. **QUINTA: EL CONTRATANTE** se compromete a realizar los pagos vía deposito, transferencias bancarias o con cheques a nombre de **MULTISERVICIOS FAGA, C.A.- SEXTA:** Para todos los efectos relacionados con el presente contrato las partes acuerdan elegir como domicilio especial la ciudad de Maracay, Edo Aragua a cuya jurisdicción acuerdan someterse.

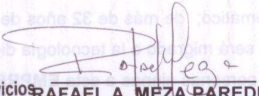
Firmado a los días del mes de **Noviembre** del año 2016.

POR LA EMPRESA:


FREDDY A. GARCIA ARAQUE
V.- 14.576.988



MULTISERVICIOS FAGA, C.A.
V.- 14.908.609


RAFAEL A. MEZA PAREDES
V.- 14.908.609


EL CLIENTE